

Resolución de la Presidencia del Pleno, de 9 de enero de 2024, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 12/01/2024, núm. 9.548

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que *“por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”*.

Por la Presidencia del Pleno se procedió a designar, mediante resolución de 30 de junio de 2023, a los miembros de la Comisión Permanente Especial del Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 4 de enero de 2024, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 20248000001, la Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo expresado por el Secretario General del Pleno y con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. - La Comisión Permanente Especial del Pleno de Sugerencias y Reclamaciones quedará integrada de la siguiente forma:

Comisión Permanente Especial del Pleno de Sugerencias y Reclamaciones

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

Titulares

- D. ^a Inmaculada Sanz Otero
- D. José Antonio Martínez Páramo
- D. Orlando Chacón Tabares (Portavoz Adjunto)
- D. ^a Cayetana Hernández de la Riva
- D. ^a Almudena Maíllo del Valle
- D. Juan Antonio Peña Ochoa (Portavoz)

En representación del Grupo Municipal Más Madrid:

Titulares

- D. ^a Ana Carolina Elías Espinoza (Portavoz)
- D. ^a Mar Barberán Parrado (Portavoz Adjunta)

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

Titulares

- D.ª Soledad Murillo de la Vega (Portavoz)
- D.ª Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández (Portavoz Adjunta)

En representación del Grupo Municipal VOX:

Titular

- D. Fernando Martínez Vidal (Portavoz)

Suplente

D.ª Carla Toscano de Balbín

Segundo. - La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, dejando sin efecto la de fecha 30 de junio de 2023”.